

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

005091

RESOLUCIÓN NÚMERO DE 2011

(25 NOV 2011)

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada, por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. AI-010 de 2011, se designa el Comité Habilitador Jurídico, y se confirman los Comités Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico”

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por el numeral 1° del artículo 11, el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, así como la Resolución No. 003676 del 26 de septiembre de 2011 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política.

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, establece *“La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos (...)”*.

Que en virtud de la resolución número 003676 del 26 de septiembre de 2011, el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la facultad de celebrar contratos y convenios, lo que comprende: *“(...) en general la expedición de todos los actos inherentes a las diferentes etapas del proceso de contratación que no se hayan delegado a otro funcionario.*

Que el Ministerio de Transporte debe adquirir diferentes bienes que por el transcurso del tiempo o por fallas tecnológicas han perdido su funcionalidad, siendo necesario contratar la **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y**

Queda

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada, por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. AI - 10 de 2011 y se designa el Comité Habilitador Jurídico, y se confirman los Comités Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico”

FUNCIONALIDAD DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

Que la Entidad, mediante Resolución número 004653 del 03 de Noviembre de 2011 procedió a abrir el proceso de Selección Abreviada AI-007 DE 2011, para satisfacer la necesidad planteada.

Que el día 15 de Noviembre de 2011, a las 10:00 am, se efectuó el cierre del referido proceso de selección, sin que se presentaran propuestas para el capítulo (I), según consta en el Acta de Cierre del proceso de selección de fecha 15 de Noviembre de 2011, procediéndose así a la declaratoria de desierto del referido capítulo del proceso de selección AI - 007 de 2011.

Que de conformidad con lo expuesto, la Entidad iniciará nuevamente el proceso de selección, prescindiendo de la publicación del proyecto de pliego de condiciones.

Que por lo anterior se hace necesario publicar por segunda vez, el pliego de condiciones definitivo, en lo relativo al capítulo uno (I) para el proceso de Selección Abreviada, por el Sistema de Subasta Inversa Presencial AI- 010 de 2011, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONALIDAD DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE**, con el propósito de cubrir la necesidad establecida en los estudios y documentos previos.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación para contratar este servicio, y se encuentra debidamente elaborado el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 3 y 6 del Decreto 2474 de 2008, el cual fue elaborado por la Secretaría General, a través del Grupo Informática del Ministerio de Transporte.

Que el presupuesto oficial establecido para adelantar el proceso de selección es por valor de: **DOSCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETENTA Y SIETE PESOS (\$208.591.077) MC/TE**, incluido IVA, el cual se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número **266 del 03 de julio de 2011**.

Que el Decreto número 2474 de 2008, en su artículo 12, párrafo 2, determina la conformación de un Comité Asesor que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones.

Que de conformidad con lo expuesto, se hace necesario designar el Comité Habilitador Jurídico, y confirmar los Comités Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico, quienes deberán efectuar la verificación de los requisitos habilitantes y la calificación de las propuestas que se presenten al citado proceso de selección, en las fechas establecidas en el artículo tercero de la presente resolución.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho.

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada, por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. AI - 10 de 2011 y se designa el Comité Habilitador Jurídico, y se confirman los Comités Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura, segunda publicación, del proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial Número AI - 10 de 2011, capítulo I, cuyo objeto es el **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONALIDAD DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE**, designar el Comité Habilitador Jurídico, y confirmar los Comités habilitadores Financiero y Técnico y Evaluador Técnico.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma del mencionado proceso de selección, será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Resolución de apertura	25 DE NOVIEMBRE DE 2011	
Publicación pliego de condiciones definitivo	25 DE NOVIEMBRE DE 2011 www.contratos.gov.co	
Solicitudes de aclaración al pliego de Condiciones	25 DE NOVIEMBRE DE 2011	28 DE NOVIEMBRE DE 2011
Respuesta a las solicitudes de aclaración al pliego de condiciones y Modificación al Pliego de Condiciones (Adendas)	29 DE NOVIEMBRE DE 2011 www.contratos.gov.co	
Cierre del proceso de selección abreviada. Presentación del sobre No. 1 - Propuesta General y sobre No. 2 - Oferta Económica	05 DE DICIEMBRE DE 2011, HORA 10:00 A.M., GRUPO INFORMÁTICA - Of. 106 Ministerio de Transporte – Avenida Eldorado - CAN	
Habilitación jurídica, financiera y técnica	05 DE DICIEMBRE DE 2011	06 DE DICIEMBRE DE 2011
Informe de evaluación en Secretaría General y publicación en el SECOP	07 DE DICIEMBRE NOVIEMBRE DE 2011	12 DE DICIEMBRE DE 2011
Observaciones de los proponentes al informe de evaluación.	07 DE DICIEMBRE DE 2011	12 DE DICIEMBRE DE 2011
Plazo final para subsanar documentos para el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos	14 DE DICIEMBRE DE 2011	

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada, por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. AI - 10 de 2011 y se designa el Comité Habilitador Jurídico, y se confirman los Comités Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico”

Respuestas a las observaciones al informe de evaluación – Publicación listado proponentes habilitados para participar eventos de subasta.	15 DE DICIEMBRE DE 2011 www.contratos.gov.co
Audiencia de Subasta Inversa Presencial	16 DE DICIEMBRE DE 2011- A LAS 9:00 A.M, en el GRUPO INFORMÁTICA - Of. 106 Ministerio de Transporte – Avenida Eldorado - CAN
Suscripción del contrato	20 DE DICIEMBRE DE 2011

ARTÍCULO CUARTO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones definitivo en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co a partir de la fecha prevista en el cronograma. De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el Edificio del Ministerio de Transporte, Avenida Eldorado – CAN- Grupo Informática, Oficina 106 de la ciudad de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO QUINTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección.

ARTÍCULO SEXTO: Designar como integrantes de los Comités Habilitador Jurídico, Financiero y Técnico y Evaluador Técnico de las propuestas presentadas en el proceso de Selección Abreviada, por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. AI – 010 de 2011, a los siguientes funcionarios:

HABILITACIÓN JURÍDICA

Nazly Janne Delgado Villamil
Isabel Cristina Vargas Sinisterra
Mónica Olarte Gamarra

HABILITACIÓN FINANCIERA

Fernando Gonzalez Rodriguez
Isaura Castellanos Castellanos
Martha Cecilia Garcia

HABILITACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA

Luis Fernando Ávila Díaz
Otman Hernando Rondon Osorio
Eliot Yesid García

(Handwritten signature and initials)

25 NOV 2011

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada, por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. AI - 10 de 2011 y se designa el Comité Habilitador Jurídico, y se confirman los Comités Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico”

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los Comités Habilitador Jurídico, Financiero y Técnico y Evaluador Técnico realizarán las evaluaciones de las propuestas que se presenten a la Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. AI 010 de 2011, de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a

ALEJANDRO MAYA MARTÍNEZ 

Proyectó:

Mónica Olarte G 

Revisó:

Luis Fernando Ávila Díaz 

Revisó O.J:

Dra. Isabel Cristina Vargas Sinisterra  Dra. Nazly Janne Delgado Villamil 